

**MATERIA:** ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN  
FILTROS DE ARENA, SECTOR  
HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO,  
TERCER LLAMADO", ID N°3652-10-  
LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 707 /

QUILLECO, 24 DE MAYO DE 2021.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERADO:**

- 1- El Decreto Alcaldicio N°498 de fecha 09.04.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO", ID N°3652-10-LE21.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°612 de fecha 06.05.2021, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO", ID N°3652-10-LE21.
- 3- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 24.05.2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO", ID N°3652-10-LE21, a la empresa COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L. RUT 76.147.616-5, por un monto de \$27.776.405.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 60 días corridos

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO", ID N°3652-10-LE21, a la empresa COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L. RUT 76.147.616-5, por un monto de \$27.776.405.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIMÉ QUILODRAN AGUÑA**  
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/mic  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)